

Oficio: U.A.I.P. 2509/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de Agosto de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Fernando Matamoros
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02190519**, el día **19 de Agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

"Presentar, puesto de los últimos 7 años de la C. Mayra del Rayo Herrera Castillo, puesto actual, percepción mensual, criterio de valoración para subirla de puesto, mencionar si las funciones son acorde al sueldo que percibe."

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio:DRH/1057/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



RCVA

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E.-

En respuesta al oficio citado al rubro, le informo:

- La fecha de ingreso de la C. Mayra del Rayo Herrera Castillo es del 01 de mayo de 1997
- Del 16 de julio de 2009 al 15 de marzo de 2019 ocupó el puesto de Coordinadora Ejecutiva B adscrita a la Tesorería Municipal; y del 16 de marzo de 2019 se promociono al Subdirectora A en la Dirección de Ingresos, categoría que tiene un ingreso bruto mensual de acuerdo al Tabulador autorizado para el ejercicio fiscal 2019 de \$31,076.94
- De acuerdo a los procedimientos para las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos, es responsabilidad del Titular del Centro Gestor los movimientos de promoción que se realicen en el área a su cargo, dando oportunidad a los trabajadores con mayor antigüedad y competencia laboral.
- El objetivo general del puesto que ocupa la empleada en comento consiste en: *"Dar seguimiento a las condiciones plasmadas en el Convenio de Colaboración de Incorporación al Régimen Fiscal (RIF), celebrado entre el Municipio de Guanajuato la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración"*.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Stefany Marlene Martínez Armendariz
Directora de Recursos Humanos

